

BILBO GUÍA, S. L.
(Sociedad absorbente)

LA GUÍA COMERCIAL 2000, S. L.
Sociedad unipersonal

**LA GUÍA PROFESIONAL
DE CANTABRIA, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Bilbo Guía, Sociedad Limitada» y el socio único de «La Guía Profesional de Cantabria, Sociedad Limitada» y de «La Guía Comercial 2000, Sociedad Limitada» han acordado, con fecha 20 de noviembre de 2001, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Bilbo Guía, Sociedad Limitada» de «La Guía Profesional de Cantabria, Sociedad Limitada» y de «La Guía Comercial 2000, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de las dos últimas y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de sus derechos y obligaciones.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente, «Bilbo Guía, Sociedad Limitada», adoptará la denominación de la absorbida «La Guía Comercial 2000, Sociedad Limitada», haciendo uso de la posibilidad de sucesión en la denominación prevista en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión acordada, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao y Santander, 20 de noviembre de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—57.401. 1.^a 23-11-2001

BIMIVASE, S. A.
(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión y transformación

«Bimivase, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente). «Logismán Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Transportes Dopar, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedades absorbidas). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de «Bimivase, Sociedad Anónima»; «Logismán Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Transportes Dopar, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 16 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión impropia de dichas sociedades, mediante la absorción de Logismán Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal, y «Transportes Dopar, Sociedad Anónima Unipersonal», por la mercantil «Bimivase, Sociedad Anónima», con disolución y sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el día 1 de octubre de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, acordando igualmente, efectuada la fusión, transformar «Bimivase, Sociedad Anónima», en sociedad limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión,

en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la precitada Ley.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador, Bienvenido Pardos Daga.—57.256.
y 3.^a 23-11-2001

**BODEGAS NAVARRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta sociedad comunica a los señores accionistas que en la Junta general, celebrada el 26 de junio de 2001, se acordó ampliar el capital social en treinta millones de pesetas (ciento ochenta mil trescientos tres euros y sesenta y tres céntimos), mediante la emisión de seis mil acciones al portador, de cinco mil pesetas (treinta euros y cinco céntimos) de valor nominal cada una, siendo el primer desembolso, que habrá de hacerse dentro del plazo de suscripción, que terminará el 31 de diciembre de 2001, de una tercera parte del valor de las acciones; las dos terceras partes restantes se harán efectivas a lo largo de los ocho años siguientes, mediante desembolsos anuales iguales.

Dentro del plazo de suscripción indicado, los accionistas que lo deseen podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente, acreditando su cualidad de tales e ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la Caja Social.

Montilla, 30 de octubre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Luisa Veredas Gallegos.—56.636.

BRAMBLES ESPAÑA, S. A.

Anuncio de escisión parcial

«Brambles España, Sociedad Anónima», acordó el día 22 de noviembre de 2001 segregar una parte de su patrimonio social, la cual constituye una unidad económica, y transmitirla en bloque a una sociedad de nueva creación, que se constituirá con carácter simultáneo al otorgamiento de la escritura de escisión, con la denominación de «Recall Information Management, Sociedad Anónima».

Los accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la escisión, formulado con fecha 30 de junio de 2001. Estos últimos podrán oponerse a la escisión parcial en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Brambles España, Sociedad Anónima», Tomás Floria Hidalgo.—57.794. 1.^a 23-11-2001

BREASOL, S. L.
(Sociedad absorbente)

**PROYECTO INMOBILIARIO
ARJONA, S. L.**
Sociedad unipersonal
**(Sociedad absorbida, íntegramente
participada)**

CONTOBAR, S. L.
Sociedad unipersonal
**(Sociedad absorbida, íntegramente
participada)**

INMOBILIARIA SEVILLA, S. A.
Sociedad unipersonal
**(Sociedad absorbida, íntegramente
participada)**

Anuncio de fusión

En virtud de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), se anuncia que las Juntas generales de las sociedades «Breasol, Sociedad Limitada», «Proyecto Inmobiliario Arjona, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Contobar, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y de «Inmobiliaria Sevilla, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, celebradas el día 19 de noviembre de 2001, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Proyecto Inmobiliario Arjona, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Contobar, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y de «Inmobiliaria Sevilla, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión, por parte de «Breasol, Sociedad Limitada» sociedad absorbente.

Una vez realizada la fusión la sociedad absorbente «Breasol, Sociedad Limitada», pasará a denominarse «Inmobiliaria Sevilla, Sociedad Limitada» los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Sevilla, 19 de noviembre de 2001.—Los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.—57.122. y 3.^a 23-11-2001

CABOPINO CLUB DE GOLF, S. A.

Se informa a los señores socios de que dispondrán del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio o desde que se realice la correspondiente comunicación, para ejercitar los derechos de suscripción preferente de acciones correspondientes a la ampliación de capital acordada por Junta general de 7 de septiembre de 2001. Las condiciones para ejercitar estos derechos se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social de la empresa, en el paseo de la Castellana, 175, 6.º, B, de Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando G.^a Capelo Villalva.—56.778.

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL
DE GUADALAJARA**

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en su sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la entidad, acordó convocar Asamblea general ordinaria, a celebrar el día 15 de diciembre de 2001, en el salón de Actos de la sede social de la institución, sito en calle Benito Chavarrí, número 2, de Guadalajara, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Información de la Comisión de Control sobre gestión económica y financiera.

Cuarto.—Informe sobre la evolución actual de la Caja.

Quinto.—Definición de las líneas generales de actuación para el ejercicio 2002.

Sexto.—Ratificación, en su caso, de nombramiento de miembro de la Comisión de Control.

Séptimo.—Acuerdo, en su caso, sobre modificación de los artículos 12 de los Estatutos de la entidad y 10, 11 y 14 del Reglamento Regulator del Procedimiento de Designación y Elección de los miembros de los órganos de gobierno.